



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

| NAT. PROCESO | RADICADO | PARTES | | FECHA TRASL | FECHA VENC |
|--------------|---------------|-----------------|--|-------------|------------|
| | | DEMANDANTE | DEMANDADO | | |
| Ejecutivo | 2021-00061-00 | Bancolombia S.A | International Hotel Alliance S.A.S., y otros | 18/02/2022 | 22/02/2022 |

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del dieciocho (18) de febrero hasta el veintidós (22) de febrero del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001



Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

728e31224b915b2260317210c80efbe4dbf9413649ee63031a033dcc1085b70a

Documento generado en 16/02/2022 07:38:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**